

CONDICIONES GENERALES DEL PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN VIP DE BAYROL

PRIMERA.- Compañía Organizadora. BAYROL IBÉRICA SLU (en adelante, "BAYROL") tiene previsto realizar una promoción denominada "Programa de Fidelización VIP", que se desarrollará en España de conformidad con las presentes bases. La promoción se desarrollará exclusivamente por Internet a través de la página web que se encuentra ubicada en la siguiente dirección: www.bayrol.es/programa-vip-bayrol.

SEGUNDA.- Finalidad. La promoción tendrá como finalidad premiar aquellos consumidores que compren los productos BAYROL de las gamas BAYROL, MINI POOL&SPA, ANÁLISIS DEL AGUA Y ANALÍTICA, MEDIOS FILTRANTES Y ACCESORIOS que se muestran en el listado del siguiente enlace.

TERCERA.- Duración. La promoción comenzará el día 1 de marzo de 2024 y finalizará el 30 de noviembre de 2024. Este será el plazo en el que se podrá optar a los bonos-descuento. Una vez concluida, se permitirá a los usuarios que ya tengan bonos-descuento, durante un mes más, hasta el 31 de diciembre. A partir de esta fecha no podrán canjearse en ninguna de las tiendas participantes en la promoción. La promoción podrá finalizar con anterioridad al 30 de noviembre de 2024 si se agota el presupuesto destinado a la misma.

La promoción podrá finalizar con anterioridad al 30 de noviembre de 2024 si se agota el presupuesto destinado a la misma, establecido en 6.000 €.

CUARTA.- Gratuidad. La presente promoción tendrá carácter gratuito, de tal manera que para la obtención de los premios (bonos-descuento) no será necesario el desembolso de cantidad alguna.

QUINTA.- Participación en la Promoción. Tendrán la posibilidad de participar en la promoción todas aquellas personas mayores de 18 años y residentes en España que sean consumidores de los productos "BAYROL" especificados en el siguiente enlace y que, durante el periodo promocional indicado, accedan a la página web www.bayrol.es/programa-vip-bayrol, se inscriban en la promoción. BAYROL validará que los datos introducidos son correctos y decidirá quién puede participar y quién no en la promoción.

No podrán participar en esta promoción los empleados de BAYROL, o de sus sociedades dependientes, ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración de la promoción, así como ninguno de los familiares de cualquiera de los anteriores en primer grado de consanguinidad o afinidad. BAYROL no autorizará la adhesión al programa de empresas con actividad B2B. De hecho, el programa sólo está destinado a particulares y personas que tengan una piscina de uso



privado, no de uso público o de comunidad. No se aplica entonces a hoteles, campings, B&B ni a ninguna otra institución pública y como consecuencia no entran en el programa.

BAYROL se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier participante que realice un mal uso, defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento de la promoción, o a aquel del que se evidencie o se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, con la correspondiente cancelación de su participación. Se entiende como mal uso el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en estas bases.

SEXTA.- Mecánica Promocional. Los participantes deberán comprar los productos especificados de la marca BAYROL durante el periodo promocional. A continuación, deberán entrar en la página web www.bayrol.es/programa-vip-bayrol y registrarse en la misma facilitando para ello sus datos personales y aceptando las presentes bases de la promoción. Deberán rellenar un formulario con diversos campos obligatorios, sin los cuales su participación será inválida. Además, deberá subir el ticket de compra.

BAYROL comprobará que el formulario haya sido rellenado adecuadamente y si los productos del ticket se corresponden con la información consignada. En caso de ser correcta, el usuario recibirá un e-mail confirmándolo, dándole a conocer la cantidad acumulada y si le corresponde un bono-descuento. Si no lo es, el usuario recibirá una comunicación advirtiéndoselo y animándole a subir la información correcta.

Un ticket o factura se considerará no válido si:

- No es posible distinguir su contenido.
- Si los productos que aparezcan en el ticket o factura no son de Bayrol o, aún siéndolo, no son los incluidos en la promoción. (ver el listado de productos que forman parte de la promoción).
- Si el ticket o la factura ha sido subida con anterioridad por ese o cualquier otro
 usuario
- Si la tienda donde fueron adquiridos los productos no participa en esta promoción (ver listado de tiendas participantes en la Cláusula Sétima)
- Si la fecha de emisión del ticket o factura queda fuera de la marcada en la promoción para acumular compras del 1 de marzo de 2024 al 30 de noviembre de 2024.

El importe máximo del premio que cada usuario registrado podrá obtener está limitado a 35 €. Cualquier ticket adicional introducido en la web de la promoción no será tenido en cuenta y no se le asignará ninguna cantidad. Se considera un usuario a cada dirección de e-mail distinta. En caso de que la dirección

SÉPTIMA.- Descripción de los Premios. Todos los usuarios debidamente registrados, que hayan aceptado las presentes bases y a los que se les hayan validado sus tickets de compra de los productos adquiridos, durante las fechas de realización de la promoción, recibirán un bono por un importe que variará dependiendo del importe gastado en los productos BAYROL incluidos en esta promoción y que aparecerán en los tickets de compra subidos en la web de la promoción. Los importes serán los siguientes:



A partir de $100 \in$ y hasta $200 \in \rightarrow 7 \in$ A partir de $201 \in$ y hasta $300 \in \rightarrow 15 \in$ A partir de $301 \in$ y hasta $400 \in \rightarrow 25 \in$ A partir de $401 \in \rightarrow 35 \in$

Cada vez que un participante en la promoción sobre pase cualquiera de los rangos será contactado por BAYROL para preguntarle si quiere el bono correspondiente o prefiere acumular más tickets para alcanzar otro rango y obtener un bono-descuento de mayor importe.

Cuando un usuario decida redimir sus compras acumuladas y su cantidad acumulada supere el límite inferior del rango correspondiente, podrá mantener la cantidad restante y así acumular más € de compra. Por ejemplo, si un usuario alcanza los 150 € de compra y solicita el bono-descuento de 7 €, mantendrá la diferencia entre el rango inferior, es decir, 100 € y los 150 € que es la cantidad acumulada que tiene. En este ejemplo, todavía tendría 50 € ya cargados en su usuario. Si lo desea, podrá seguir acumulando compras y, por lo tanto, bonos-descuento hasta el máximo permitido por usuario en esta promoción, 35 €.

BAYROL se reserva el derecho a comprobar la veracidad de la adquisición de sus productos. Sólo podrán participar en la promoción aquellas personas que adquieran los productos BAYROL en alguna de las siguientes tiendas:

TIENDA	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
DEVESA TÉCNICAS Y COMERCIOS SL	Pol. Ind. San Carlos nº 9 - Partida Madrigueres Sud, 9	DENIA
AQUAINDESA SL	C/ SAN RAFAEL 27	HUERCAL DE ALMERIA
JUAN LORENTE GARCIA SL	C/CIPRESES, 1	EL RAAL
CONSTRUCCIONES PAMA SA	Avda. Juan Pablo II nº 22	Pozuelo -Estación
GARDEN POOL SANTO DOMINGO SL	Avda. de Guadalix s/nº "Urbanización Santo Domingo"	Algete
C A 3 PISCINAS SL	EXTREMADURA, 11	ARROYOMOLINOS
CISLA SLU	CALLE CAPELLANIA 38	MORALZARZAL
PISCINAS EXTERIORES ENJOY POOL	CALLE LA VID SN ESQUINA AVDA RAMON Y CAJAL	RIVAS VACIAMADRID
PLASBAL SL	CTRA. DE XATIVA SN	LLOSA DE RANES
PROFESIONAL POOLS SL	CTRA. DE LA UNIÓN 69 BAJO	SAN JAVIER
PISCINAS RAYMI SL	C/ Sierra del Almirez 1	SAN JAVIER
CONSAN PISCINAS	CTRA. DE ULLDECONA 34, NAVE 1	VINAROZ
JU JU JU AQUACENTER SL	POLIGONO INDUSTRIAL LA PEDRERA, C/ ISAAC PERAL 39	BENISSA
MECANIZACIÓN DEL JARDÍN SA	Avda. José Antonio 101	BECERRIL DE LA SIERRA
QUIMICAS MONTELL SL	P.I. ALCODAR - C/ COMERCIO,12E	GANDIA
MERINO PISCINAS SL	Cl. Arturo Soria,187	Madrid



POOLTERMIA	AVDA. CASTELL VELL Nº 124	CASTELLON DE LA PLANA
HERMANOS CRUBE SL	CAMINO DE LAS HUERTAS, 2	POZUELO DE ALARCON
PISCINAS ALCAZAR	AVENIDA ALFONSO PUCHADES 16	BENIDORM
AQUAMURCIA	C/ RIO QUIPAR, № 5 POLIG. IND. EL SALADAR	LORQUI
MATERIALES DE CONSTRUCCION	PARTIDA EL ALTET 56	ALQUERÍA DE AZNAR
SANDEN TRADING SL	Avda. Europa 63-65	ALFAZ DEL PI
PLAY TENIS	CAMINO NUEVO DE PICANYA 7 BAJO IZQUIERDO	VALENCIA
PISCIVAL	Avda. Alacant, 1	Alcasser
Mª ISABEL PECO GARCIA	C/ PADRE DAMIÁN 41	MADRID
NEDAPOOL SL	CTRA. C-31 KM 328	VALL-LLOBREGA
PISCINES RICARD SL	CTRA DE L'ESTARTIT S/N	TORROELLA DE MONTGRI
INSTAL LACIONS I SERVEIS	SANT MAURICI Nº 350 LOCAL 5	EMPURIABRAVA
COREMA COSTA 2006 SL	POL IND CASA NOVA CTRA DE BERGA 34	SANT FRUITOS DE BAGES
AIGUAPOLIS FIGUERES	AVDA. ROSES	FIGUERES
HIDROREUS SL	C/MOLAR 7	REUS
AQUADYNAMICS SERVICIOS GLOBALES SL	C/TERMENS, 8 (POLIGONO ACTIVA PARK)	LLEIDA
COMERCIAL RAMSER SA	P.I.SUD CARRETERA N-IIA AVENIDA BARCELONA 30 NAVE A	FIGUERES
PISCINES BLANES	AVENIDA EUROPA 26 NAVE 3 Y 4	BLANES
PISCINES ARGENTONA	C/MONTSERRAT ROIG I FRANSITORRA 44	ARGENTONA
SIRESA PISCINES SL	ANSELM CLAVE 3	L'AMETLLA DEL VALLES
LLATJE ELECTROHIDRAULICA SL	AUTOVIA TORTOSA- L'ALDEA KM 11	TORTOSA
CR DE MILAN CB	C/DISEMINADO, S/N	CAMARLES
WATER FLUID	CTRA DOSRIUS 167	CARDEDEU
APLICACIONS SL	CTRA DOSKIOS 107	
CONCEPTE BLAU PISCINES SL	AVDA INDUSTRIA 70 BAJO	SANT JUST DESVERN
TIENDA PISCINAS SL	CTRA BARCELONA 86	SEGUR DE CALAFELL
SOLUCIONES AVANZADAS Y TECNOLÓGICAS	CARRER PONENT 40	LA PALMA DE CERVELLO
CASH POOL PARETS SLU	C/DE LA BASSA 5	PARETS DEL VALLES
LINEAL TERMES SL	AVDA CATALUNYA 75	SANT FELIU DE GUIXOLS
FRABEL INICIATIVES SL	C/ALEMANY 47B P.I. LES COMES	IGUALADA
GLORIA SERRANO TEJEDOR	AV.ESPAÑA 10 LOCAL	SEGUR DE CALAFELL
CASH POOL VILAFRANCA SLU	AVDA DEL CADI 1-5 P.I. SANT PERE MOLANTA	OLERDOLA
J&S PISCINES SL	C/IU PASCUAL 3	SANT PRIVAT D'EN BAS



JOAN GIRO SABATE	AVDA BARCELONA 247	CUNIT
CASH POOL VILANOVA SLU	AVDA EDUARD TOLDRA 115	VILANOVA I LA GELTRU
GROUPE DECO EMPORDA SL	CTRA AGULLANA A TERRADES S/N	AGULLANA
CONTRACTPOOL	Lugar a Cancela, 2 Km 126,2	SALCEDO
ARGYSAN, S.L.	POL. IND. BIDEBITARTE 26 C/TRAVESIA DONOSTIA, 36	ASTIGARRAGA
FERRETERIA CID, S.L.	VITORIA, 251	BURGOS
HYDROGLOBAL, S.L.	LOPEZ FERREIRO, 2 BAJO	OURENSE
IRAQUA PISCINAS, S.L.	AVENIDA CAMELIAS, 49	VIGO
KIMI, S.L.	AVDA. DEL CANAL, 115	PONFERRADA
PISCINAS DEL TAJO, S.L.	SANGUINO MICHEL, 11 -BAJO 3	CACERES
PISCINAS PRESSING, S.L.	AIZKOLENE, 7 -ALTO ERRONDO	SAN SEBASTIAN
PISCINAS TXUKUN, S.L.	EDIFICIO VELASCO PABELLON Nº23	IRUN
PISCINOR, S.L.	BARRIO CAMARREAL, 19 A	PEÑACASTILLO
PLANETRANSPARENTE PISCINAS UNIPERSONAL, LD	AVDA. CASTELAO, 22	PONTEAREAS
PISCINAS SALVA	CRTA. SAN JUAN, KM 7,2	STA. EULALIA DES RIU
PISCINA Y JARDÍN	AVDA. JUAN CARLOS I, 24	CAPDEPERA
UNIPOOL	AUTOPISTA DEL NORTE KM 16	TACORONTE
ALFONSUR	C/ HIBISCOS, 5-6	PTO. STA. MARÍA
ISMAEL VERDUGO	POLIG.IND. EL TORNO, C/TALLERES, 1	FRA
AGUA TECNIC	C/ SAN RAMÓN, 131	CHURRIANA DE LA VEGA
EDUARDO GALLARDO	AVDA. FERNANDO DE LOS RÍOS, 40	COLONIA SAN SEBATIÁN
ESTRELLA MARÍA LÓPEZ	C/ SAN JUAN DE DIOS, 3	ALBOLOTE
PISCINAS RAMÍREZ	AVDA. ANDALUCÍA, 33	ALHENDÍN
JULYPOOL	PARQUE EMPRESARIAL LA RAYA C/ INDUSTRIA,27	ALJARAQUE
JARPIS HIDRÁULICIA	AVDA. DE LOS MANATIALES,32	TORREMOLINOS
PISCINAS CORREAL	PZA. BALEARES C/ MALLORCA S/N EDIF. GUADEBRO BL.10	FUENGIROLA
MORE THAN POOLS	AVDA. MANUEL MENA,9	BENALMADENA COSTA

Los participantes podrán renunciar al bono-descuento obtenido, sin que en ningún caso sea canjeable por otro diferente, y sin que sean susceptibles de alteración o compensación a petición del participante.

El bono-descuento podrá ser redimido exclusivamente en la tienda que cada bono especifique en cualquier momento del periodo promocional especificado en la Cláusula Tercera y durante el mes de diciembre hasta el día 31 de diciembre.

Conforme a la normativa fiscal en vigor, todos los premios en especie con un valor superior a TRESCIENTOS EUROS (300€) están sujetos a retención, la cual se calcula



incrementando el valor del premio en un 20% y luego restando de dicha cantidad un 19%. En este caso, dicha retención será asumida por BAYROL, que ingresará en la Hacienda Pública la cantidad correspondiente en nombre del ganador y remitirá un certificado con los datos del premio y del ingreso a cuenta aplicado al ganador, para que pueda incluirlo en su declaración anual.

OCTAVA - Protección de Datos. En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, BAYROL (BAYROL IBÉRICA SLU Avda. Diagonal 453 bis, Planta Entresuelo, 08036, Barcelona) le informa y usted otorga su consentimiento expreso para que los datos personales que usted nos facilite en relación con la promoción "Programa de Fidelización VIP" sean incorporados a un fichero titularidad de esta Compañía. En todo caso, el participante podrá oponerse a que BAYROL le mantenga informado por cualquier medio ordinario, incluido el correo electrónico o cualquier otro medio equivalente de todos aquellos productos o servicios de BAYROL o las tiendas participantes en esta promoción.

Asimismo, le informamos de que usted puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante petición escrita dirigida al Departamento de Marketing de BAYROL a la dirección anteriormente indicada.

NOVENA.- Exención de responsabilidad por mal funcionamiento de la red. La empresa organizadora queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de la red Internet que impida el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a la empresa, y especialmente por actos externos de mala fe.

Tampoco será responsable la empresa organizadora por los problemas de transmisión o pérdida de correo electrónico no imputables a la misma.

DÉCIMA.- Aceptación de las Bases. La simple participación en la presente promoción implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases, por ello, la manifestación de la no aceptación de dichas bases supondrá la exclusión del participante y, como consecuencia de esta, BAYROL quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.